

REGLAMENTO DE LA DISCIPLINA DE SALTO



Asociación de Deportes Ecuestres de Pichincha

Vigente desde 8 de enero 2018

PROLOGO

El presente Reglamento de salto rige a partir del 8 de **Enero del 2018**.

A partir de esta fecha, todos los otros textos de ediciones precedentes y todo documento oficial que se refiera a la misma materia, publicados anteriormente, quedan obsoletos.

La utilización del presente reglamento será obligatoria en todos los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto y ante cualquier duda o vacío se aplicara el Reglamento General Provincial, además de todos los Reglamentos FEI que sean aplicables.

CAPITULO I

Art. 200 INTRODUCCION

1. Art. 200 Reg. Salto FEI: *“Una prueba de salto es aquella en que se juzga al binomio Atleta/caballo, bajo diversas condiciones durante un recorrido de obstáculos. Es un test destinado a demostrar la libertad del caballo, su franqueza, su velocidad, su destreza y respeto al obstáculo y en el Atleta la calidad de su equitación”.*

Art. 201

1. Objetivo: El principal objetivo del presente Reglamento de Salto es el de normar las diferentes categorías de jinetes participantes, así como la de clasificar a los caballos que en ellas participan y fundamentalmente la de reglamentar los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto y el Campeonato Oficial Provincial de Salto, los cuales deberán ser juzgados bajo este Reglamento.

CAPITULO II

CATEGORIAS DE JINETES Y CABALLOS

Art. 202 Categorías A

1.- Objetivos: Mantener a caballos y jinetes en nivel de excelencia a través de un entrenamiento de calidad y de la participación en eventos provinciales, nacionales e internacionales.

2.- Descripción: Son todos los jinetes que por su nivel técnico están en condiciones de competir en las pruebas de mayor exigencia en cada una de sus categorías.

3. Clasificación de jinetes y exigencias técnicas:

3.1. Preinfantiles

3.1.1. Edad: Desde el principio del año calendario en el que el niño alcanza los 10 años hasta el final del año calendario en que cumple 12 años. La AEP considerará la participación de niños menores de lo establecido, después de recibir una carta firmada por sus padres pidiendo autorización y asumiendo la responsabilidad de su participación en esta categoría. Cada caso será analizado y **aprobado por la Comisión Técnica** para luego ser aprobado en Directorio.

3.1.2. Las pruebas para Jinetes Preinfantiles deben ser juzgadas sin cronómetro o bajo el tipo "Regularidad, Tiempo Ideal" o tabla A sin cronometro. Salvo cuando participen en pruebas Infantiles B para el cambio de categoría.

Altura máxima 1.00m.

3.1.3. Los jinetes Preinfantiles solo podrán participar en pruebas para Jinetes Infantiles B y otro tipo de pruebas como preparación para el cambio de categoría, desde el principio del año que cumplen 11 años. Su participación será sin puntaje, pero califican para la premiación de la prueba.

3.1.4 Los jinetes Preinfantiles podrán participar en pruebas hasta de 1.05m. siempre y cuando estas no sean contra reloj.

3.2. Infantiles

3.2.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que el niño cumple 12 años hasta el final del año calendario en que cumple 14 años.

3.2.2. Pruebas juzgadas solo según Tabla A.

Altura máxima 1.30m.

No están permitidos saltar foso de agua.

3.2.3. Los jinetes Infantiles podrán participar en pruebas para jinetes Prejuveniles como preparación para el cambio de categoría, desde el año que cumplen 14 años. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

3.2.4. Los Jinetes Infantiles podrán participar en pruebas hasta de 1.30m.

3.3. Prejuvenil

3.3.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumple los 14 años hasta el final del año calendario en que cumple 16 años.

3.3.2. Pruebas juzgadas bajo Tabla A y C

Altura máxima 1.35m.

Foso de agua opcional.

3.3.3. Los jinetes Prejuveniles podrán participar en pruebas para jinetes Juveniles como preparación para el cambio de categoría. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

Los jinetes pre juveniles al momento que cumplen 16 años podrán saltar las pruebas de Gran premio.

3.3.4. Los jinetes Prejuveniles podrán participar en las pruebas hasta 1.35m.

3.3.5. Los Jinetes Pre Juveniles ganaran premio solo a partir de 1.10m. en adelante.

3.4. Juveniles

3.4.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumple los 14 años, hasta el final del año calendario en que cumple 18 años.

3.4.2. Pruebas juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima 1.40m.

3.4.3. Podrán participar en el Gran Premio una vez que tengan cumplidos los 16 años. Su participación será sin puntaje pero clasifican para la premiación.

3.4.4. Podrán participar en todas las Pruebas.

3.4.5. Los Jinetes Juveniles ganaran premio solo a partir de 1.10m. en adelante.

3.5. Jinetes Jóvenes

3.5.1. Edad: Desde el comienzo del año calendario en que cumple los 16 años, hasta el final del año calendario en que cumple 21 años.

3.5.2. Pruebas Juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima 1.50m.

3.5.3. Podrán participar en todas las Pruebas.

3.5.4. Obtendrán puntaje en el Gran Premio.

3.5.5. Los Jinetes Jóvenes ganaran premio solo a partir de 1.20m. en adelante.

3.6. Adultos

3.6.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumplen 18 años.

3.6.2. Pruebas juzgadas bajo Tablas A y C.

Altura máxima 1.60m.

3.6.3. Podrán participar en todas las pruebas.

3.6.4. Obtendrán puntaje en el Gran Premio.

3.6.5. Los Jinetes Adultos ganaran premio solo a partir de 1.20m. en adelante.

Art. 203 Categorías B

1. Objetivo: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de optar por la categoría A.

2. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual no pueden optar todavía por categoría A.

3. Clasificación de Jinetes y exigencias técnicas:

3.1. Infantiles B

3.1.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que el niño cumpla 12 años hasta el final del año calendario en que cumple 14 años.

3.1.2. Pruebas juzgadas solo bajo Tabla A.

Altura máxima 1.15m.

No podrán saltar foso de agua.

3.1.3. Podrán saltar pruebas de Infantiles A, como preparación para el cambio de categoría. Esta participación será sin puntaje, pero clasifican para la premiación.

3.1.4. Los Infantiles B podrán participar en todo tipo de pruebas hasta de 1.20m.

3.2. Jinetes B

3.2.1. Estarán en esta categoría los jinetes de acuerdo a su nivel técnico.

3.2.2. Edad: desde el comienzo del año calendario en que cumplen 15 años.

3.2.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima 1.25m.

3.2.4. Los jinetes B podrán participar en su categoría y además en las pruebas hasta 1.35m.

3.2.5. Los Jinetes B ganaran premio solo a partir de 1.10m. en adelante.

3.3. Jinetes C

3.3.1. Estarán en esta categoría todos los jinetes de acuerdo a su nivel técnico.

3.3.2. Edad: Desde el comienzo del año calendario en que cumplen 15 años.

3.3.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima 1.15m.

No podrán saltar foso de agua.

3.3.4. Podrán participar, como preparación para cambio de categoría, en las pruebas hasta 1.25m.

3.4. Jinetes D

3.4.1. Edad: Desde el principio del año calendario en que cumplen 13 años.

3.4.2. Pruebas juzgadas bajo Tabla A.

Altura máxima 1.00m.

No podrán saltar foso de agua.

3.4.3. Podrán participar, como preparación para cambio de categoría, en las pruebas hasta 1.10m.

4. Al momento de su afiliación todo jinete y/o caballo deberá inscribirse en una de las categorías que consta en el presente reglamento y, una comisión técnica de la AEP presidida por su Director Técnico, evaluará el nivel técnico de los jinetes y procederá a reubicarlos, de ser necesario, en la categoría que le corresponda de acuerdo a su nivel técnico.

Para **poder subir o** bajar de categoría los jinetes deberán presentar una solicitud por escrito, la misma que será analizada por la Comisión Técnica de la AEP cuya resolución deberá también ser comunicada por escrito.

Las Categorías de los jinetes y caballos de la AEP, deberá ser la misma que tenga en la FEDE.

Art. 204 Pruebas Especiales

1. Descripción: Son pruebas que permiten a los jinetes de la categoría A, B, C y D practicar y/o probar una mayor exigencia.

2. Clasificación de las pruebas:

2.1. Abierta

2.1.1. Podrán participar todos los jinetes de las categorías A, B, C y D en todo tipo de caballo a excepción de los caballos Prenovicios y Novicios que podrán participar en pruebas abiertas hasta 1,10m. y 1,20m. respectivamente.

2.1.2. Los jinetes Preinfantiles podrán participar en pruebas hasta la altura de su categoría y juzgadas con una tabla A s/c o regularidad.

2.1.3. Pruebas juzgadas bajo Tabla A, C y Regularidad (tiempo ideal).

2.1.4. Las pruebas abiertas estarán reguladas además por el Anexo I:
Bases “Tipo” para CHOPS.

2.2. Gran Premio.

2.2.1. Podrán participar los Jinetes Adultos A, Jinetes Jóvenes y solo los Jinetes **Juveniles o Pre Juveniles**, que tengan cumplidos los 16 años.

2.2.2. Prueba juzgada bajo Tabla A.

Altura máxima 1.60m. y Altura Mínima 1.40m.

2.3 Petite Prix

2.3.1 Podrán participar los jinetes Pre infantiles, Infantil B, Jinetes C, y Jinete D, el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio

2.3.2 Pruebas juzgadas Tabla A sin cronometro o bajo el tipo “Regularidad o Tiempo Ideal.
Altura máxima 1.00m.

2.4 Amateur Prix

2.4.1 Podrán participar los jinetes Pre infantiles en su último año de categoría, Infantil B, Infantil A, Jinetes C, y Jinete D, el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio.

2.4.2 Prueba juzgada bajo Tabla A.

Altura máxima 1.10m.

2.5 Preliminar Prix

2.5.1 Podrán participar los jinetes Infantil B, Infantil A, Jinetes C, Jinete B, Pre juvenil y Juveniles el resto de jinetes podrán participar sin derecho a premio, **no podrán participar los Pre Infantiles y jinetes D.**

2.5.2 Prueba juzgada bajo las Tabla A.

Altura máxima 1.20m.

2.6 Mini Prix

2.6.1 Podrán participar los jinetes A, Infantil A, Jinete B, Pre juvenil y Juveniles

2.5.2 Prueba juzgada bajo Tabla A.

Altura máxima 1.35m.

Art. 205 Clasificación de Caballos Nuevos y Clasificados

1. Objetivos: Darle a los caballos nuevos una preparación progresiva y gradual a través de un entrenamiento y una participación metódica explotando lo mejor de cada caballo.

2. Descripción:

2.1. Caballos Prenovicios: Son todos los caballos nuevos desde el inicio del año en que cumplen 4 años hasta el final del año en que cumplen 5 años, que no hayan participado en pruebas reservadas exclusivamente para caballos de 4 años en el exterior. Permanecerán máximo un año calendario en esta categoría, continuando automáticamente su siguiente año como Caballos Novicios.

Podrán saltar las Abiertas y Prix hasta 1.10m.

Altura máxima 1.10m.

No podrán saltar foso de agua.

(Nota: Para cambiar de categoría antes de terminar el año calendario, el propietario del caballo deberá comunicarlo por escrito a la AEP.)

2.2. Caballos Novicios: Son los caballos que desde el principio del año en que cumplen 5 años hasta el final del año en que cumplen 6 años. No deben haber participado en pruebas reservadas para caballos de 5 años en concursos de salto en el exterior. Permanecerán en esta categoría máximo durante un año calendario.

En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Pre infantiles, Infantiles, Jinetes C y Jinetes D.

Podrán saltar las Abiertas y Prix hasta 1.20m.

Altura máxima 1.20m.

2.2.1 a partir de septiembre se podrá hacer pruebas con un desempate con cronometro

2.3. Caballos Clasificados: Son los caballos a partir del principio del año en que cumplen 6 años

En las pruebas para esta categoría de caballos, no podrán participar Jinetes Pre infantiles, Infantiles, Jinetes B, Jinetes C y Jinetes D.

2.3.2 Pruebas juzgadas bajo Tabla A y C

CAPITULO III

CONCURSOS HIPICOS OFICIALES PROVINCIALES DE SALTO (CHOPS)

Art. 206

1. Los Concursos Hípicos Oficiales Provinciales de Salto (CHOPS) serán asignados por la AEP a los distintos Clubes afiliados a la AEP después de la evaluación de sus necesidades e instalaciones deportivas.

1.1. Se desarrollarán por lo menos durante **dos días** de acuerdo al siguiente cuadro que servirá como base para todos los CHOPS.

2. La elaboración de las bases con el orden y tipo de las pruebas lo establecerá la Comisión Técnica de la AEP en coordinación con el club organizador del evento.

3. El club organizador deberá incluir en las bases el costo de cada prueba con sus respectivos premios a repartir en cada una de ellas, cumpliendo el mínimo establecido en el **Anexo I: BASES “TIPO” PARA CHOPS.**

Art. 207 PARTICIPACION

1. Un caballo podrá participar en un máximo de dos pruebas por día.

2. Los jinetes pueden participar en las pruebas en un número ilimitado de caballos de acuerdo a las categorías establecidas por este reglamento.

3. Ningún jinete podrá obtener puntaje en dos categorías diferentes durante el mismo evento en la misma disciplina.

4. No se permitirán participaciones “Fuera de Concurso”.

5. Las pruebas para Caballos Prenovicios y Novicios otorgan puntaje solamente a los caballos.

6. En las pruebas para Caballos Prenovicios y Novicios pueden participar todo tipo de jinetes excepto los Pre infantiles, Infantiles, Jinetes C y Jinetes D.

7. A discreción del Jurado, un niño que no puede controlar su caballo, puede ser forzado a retirarse de la competencia o de todo el evento en dicho caballo.

8. Se considera año calendario para efectos de este reglamento: de Enero a Diciembre del mismo año.

9. Se podrá utilizar martingala fija, en pruebas hasta 1.20m de altura.

10. Se considera participación con derecho a premio y puntaje, el haber terminado la prueba con un rendimiento **menor o igual a 16 faltas.**

Art. 208 Prueba por equipos Copa Clubes

1. La AEP promoverá estas pruebas como preparación de los jinetes a los Campeonatos y Juegos Internacionales.

1.1. Para realizar la prueba habrá un mínimo de tres equipos y cada equipo con un mínimo de 3 binomios y un máximo 4 binomios.

1.2. Cada club puede inscribir hasta tres equipos, cada equipo estará conformado por un máximo de cuatro binomios y mínimo de tres con jinetes y caballos de cualquier categoría, pero en cada equipo solo podrá haber un jinete que haya saltado la prueba de Gran premio durante el mismo año, (los jinetes podrán estar únicamente en un equipo.)

1.3. Premiación: Un premio y una escarapela para cada binomio del equipo que hayan participado en la prueba.

2. La altura de la prueba será 1.10 mts

3. Tipo copa de Naciones

4. Desempatarán 2 jinete por cada Equipo, pero ninguno de los 2 podrá ser el jinete que ya saltó Gran premio

Art. 209 Puntajes y Premiación Anual

Se otorgara puntaje a todas las categorías oficiales y los Prix. Los Jinetes Jóvenes y Adultos obtendrán puntaje en el Gran Premio.

De acuerdo a la Tabla de puntajes del ANEXO III.

Se hará una premiación al final del año para los Mejores Jinetes del Ranking.

CAPITULO IV

CAMPEONATOS OFICIALES PROVINCIALES DE SALTO (COPS)

Art. 215

1. La Asociación Ecuestre de Pichincha organizará una vez al año, el Campeonato Oficial Provincial de Salto en todas sus categorías y para Caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados.

1.1. Estos campeonatos serán asignados rotativamente a los clubes que estuvieren participando y que tenga la infraestructura deportiva para realizarlo.

1.2. Los COPS se desarrollarán con la modalidad de dos pruebas acumulativas.

Art. 216 Reunión Técnica

1. La Reunión Técnica para el Campeonato Oficial Provincial de Salto se instalará, por lo menos, 48 horas antes del inicio del evento. La presidirá el Presidente del Jurado y estarán presentes el Presidente de la AEP o quien, haga sus veces, un Delegado Técnico de la AEP, el Chief Steward y los Jefes de Equipo que hubieren sido debidamente acreditados ante la AEP por sus respectivos clubes

1.1. Una vez instalada la sesión, los Jefes de Equipo presentarán las acreditaciones de sus respectivas de los clubes,

1.2. No habrá prórroga para la presentación de dicho documento.

1.3. Inmediatamente se dará lectura a las bases del Campeonato, que serán las estipuladas en el presente reglamento y en las que no se introducirán cambios de ninguna índole, para finalmente proceder al sorteo de la primera prueba.

Art. 217 Participación

1. Con excepción del Campeonato de Caballos Pre novicios, Novicios y Caballos Clasificados, en el Campeonato Oficial Provincial de Salto, se podrá participar hasta en dos caballos Participaran los 20 mejores puntajes de cada categoría. Cada jinete solo podrá ocupar dos puestos en el ranking y, por ende, solo podrá participar hasta con dos caballos. Esta norma no aplica para las categorías de caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados.

1.1. Ningún jinete podrá participar en el Campeonato Oficial Provincial de Salto en más de una categoría en el mismo año, en la misma disciplina, con excepción de las categorías de caballos prenovicios, novicios y clasificados.

1.2. Los caballos de los jinetes Infantiles, Pre juveniles y Juveniles no podrán ser montados por otra persona que no sea el competidor, desde las 18:00 del día anterior a la primera prueba, so pena de descalificación.

1.3 En caso de imposibilidad física de un caballo para continuar en una prueba, el jinete y/o el jurado resolverán su retiro inmediato, sin que este pueda ser reemplazado.

1.4 La AEP se reserva el derecho de cobrar el valor que creyere conveniente como derecho de inscripción para la participación en el Campeonato.

1.5. Requisitos para poder participar en los COPS

1.5.1 Participaran los 20 mejores puntajes de cada categoría de jinetes y caballos

1.5.2 Quedará a criterio de la comisión técnica de la AEP la aceptación o no de otras inscripciones que no cumplan con lo antes mencionado. (Wild cards)

1.6 Se podrá inscribir un caballo de reserva, debiendo avisar, hasta las 18; 00 horas del día anterior de la primera prueba calificativa, con cual caballo participará en el Campeonato.

Art. 218. 1ra Prueba Calificativa

1. Se desarrollará según las especificaciones técnicas de la Tabla estipulada en el Anexo IV.

1.1. El jinete eliminado en la primera Prueba Calificativa, pasará a la segunda Prueba Calificativa con 20 puntos más del puntaje del jinete peor clasificado en esta prueba, incluyendo si fuesen sus faltas antes de ser eliminado.

1.2. El sorteo para el orden de partida de esta primera prueba se realizará durante la Reunión Técnica previa al campeonato.

1.3. El resultado obtenido bajo la Tabla C, de cada competidor de las categorías Adultos y Jinetes Jóvenes, Juvenil, Caballos Clasificados y Pre Juvenil será convertido en puntos de penalidad, multiplicando el tiempo de cada participante por 0.50. El resultado no debe computarse con más de dos decimales. El competidor que hubiere obtenido, después de la conversión, el menor número de puntos, recibirá 0 (cero) puntos de penalidad. A los otros competidores se les anotará un número de puntos de penalidad que represente la diferencia de puntos que separa a cada uno de ellos del competidor puntero.

Art. 219. 2da Prueba Calificativa y Final

1. Esta segunda prueba se realizará según la tabla A sin cronómetro, sobre dos recorridos diferentes o iguales, sucesivos. En caso de igualdad de penalidades por el primer lugar de la prueba del día, no habrá desempate.

1.1. En la 2 da ronda de la 3ra Prueba Calificativa solo participará el 50% de los binomios mejor clasificados, con un mínimo de 15 binomios en cada categoría de jinetes y caballos.

1.2. La partida para la 1era rueda seguirá el orden inverso al de la suma de los puntos de penalidad de la primera Calificativa del campeonato.

En caso de igualdad de puntos de penalidad, el tiempo de la primera Prueba Calificativa será determinante para fijar el orden de partida de los competidores empatados por cualquier lugar. El peor clasificado partirá con el número más bajo.

1.3. La partida para la 2da rueda, seguirá el orden inverso al de la suma de las penalidades obtenidas en la primera Calificativa y en la 1ra rueda de la segunda calificativa. El peor clasificado partirá con el número más bajo.

1.4. En caso de igualdad de puntos de penalidad, el tiempo de la primera prueba determinará el orden de partida de los competidores que hubieren empatado en cualquier lugar.

1.5. En caso de empate por el primero, segundo y/o tercer lugar del Campeonato, se efectuará un desempate, con cronómetro. El desempate por el tercer o segundo lugar debe preceder al desempate por el primer lugar.

Art. 220 Clasificación

1. Finalizadas estas dos pruebas, todos los que totalizaren el menor número de puntos de penalidad, serán declarados Jinetes Campeón, Vice campeón y Tercero, en las categorías de Pre infantiles, Infantiles, Pre juveniles, Juveniles, Jinetes Jóvenes, Adultos, Jinetes D, Infantil B, Jinetes B y Jinetes C. Además de Caballos Campeón, Vice campeón y Tercero en la categoría de Caballos Pre novicios, Novicios y Clasificados.

Art. 221 Premios

1. De acuerdo al número de jinetes participantes, la AEP otorgará 1 escarapela cada 4 binomios a los caballos mejor ubicados durante cada una de las pruebas.

1.2. Después de la prueba final y en ceremonia especial, se premiará, con medallas de oro, plata y bronce, a los jinetes Campeón, Vice campeón y Tercero de cada una de las categorías. Se hará además, entrega de diplomas y/o de los obsequios que el Directorio de la AEP tenga a bien otorgar

ANEXO I

CAMPEONATO OFICIAL PROVINCIAL DE SALTO (COP)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CATEGORIAS A

1. Categoría Pre infantil

Pre infantil

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	0.90 m	0.95	1.00 m	1.10 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.10	1.15	1.20	1.30m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Infantil

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.10 m	1.15 m	1.20 m	1.30 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.30	1.35	1.40	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Pre juvenil

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.20 m	1.25m	1.30m	1.35 m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.35	1.45	1.50	1.55m
Salto de agua	Opcional	Opcional	Opcional	no
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Juvenil y Caballos Clasificados

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.25 m	1.30m	1.35m	1.40m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.45	1.55	1.60	1.65m
Salto de agua	Opcional	Obligatorio	No	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

+

Jinetes Jóvenes

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.35 m	1.40m	1.45m	1.50m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.55	1.60	1.60	1.70
Salto de agua	Opcional	Obligatorio	No	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

JINETES ADULTOS

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.35 m	1.40m	1.45m	1.50m
No Obstáculos	12-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.55	1.60	1.60	1.70
Salto de agua	Opcional	Obligatorio	No	No
Velocidad	375 m/m	375 m/m	375 m/m	375 m/m
Tabla	C Art. 239	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Pre novicios

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.00 m	1.10m	1.10 m	1.20 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.25	1.30	1.35	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Novicios

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.15 m	1.20 m	1.20 m	1.30 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.30	1.35	1.40	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

CATEGORIA B

Infantil B

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.00 m	1.05m	1.10 m	1.20 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.20	1.25	1.35	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Jinetes B

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.10 m	1.15 m	1.20 m	1.30 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.30	1.35	1.40	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Jinetes C

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	1.00 m	1.05m	1.10 m	1.20 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.20	1.25	1.35	1.40m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

Jinetes D

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	0.90 m	0.95	1.00 m	1.10 m
No Obstáculos	10-14	10-12	8-10	6
Espesor máximo	1.10	1.15	1.20	1.30m
Velocidad	350 m/m	350 m/m	350 m/m	350 m/m
Tabla	A c/c (Art 238.2.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A c/c (Art 238 2.1)

FORMATIVAS

	1er día	2do día	2do día	Desempate
Altura máxima	0.60 m	0.65	0.70 m	0.70 m
No Obstáculos	10-12	10-12	8-10	6
Espesor máximo	0.80	0.80	0.80	0.80
Velocidad	325 m/m	325 m/m	325 m/m	325 m/m
Tabla	A s/c (Art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	A s/c (art 238.1.1)	Tiempo ideal

Estas son las exigencias máximas de los COPS

La comisión técnica de la AEP analizará el desempeño de todas las categorías durante el año, y definirá las exigencias para los COPS

ANEXO II

REGLAMENTO DE SALTO

A PRINCIPIOS DE AÑO LA COMISION SALTO DE LA AEP ELABORARA UNAS BASES TIPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES TECNICAS DEL AÑO.

ANEXO II

BASES TIPO CHOP SALTO (2016)

No.	VIERNES	No.	SÁBADO	No.	DOMINGO
		1	PRUEBA ESCUELAS CRUCETAS	1	PRENOVICIOS 1,10 m.- Art. 238 1.1 sin desemp.
1	Abierta 0,90 m.- Tiempo Ideal	2	ESCUELAS MENORES 0,60 CM Tiempo Ideal	2	NOVICIOS 1,20 m.- Art. 238 1.1 sin desemp.
2	Abierta 1,00 m.- Tiempo ideal	3	ESCUELAS MAYORES 0,60 CM Tiempo Ideal	3	PRELIMINAR 1,20.- Art. 238 2.2 desmp. Inc
3	PRENOVICIOS 1,05 m.- Art. 238 1.1 s/d			4	MINI PRIX 1,30 m. Art. 238 2.2 desmp. Inc.
4	Abierta 1,10 m.- Art. 238 2.1	4	ABIERTA 0,80 m.- Tiempo Ideal	5	GRAND PRIX 1.40 Art.238 2.2 des. Saliendo
5	NOVICIOS 1,15 m.- Art. 238 1.1 s/d	5	JINETES D 0,90 m.- Art. 238 2.1	6	PETITE PRIX 0,90 M. 238 1.1 DESEM.INC. REGULARIDAD
6	Abierta 1,20 m.- Art. 238 2.1	6	PREINFANTILES 0,90 m.- Art. 238 1.1 s/d	7	AMATEUR 1,05 m.- Art. 238 2.2 desmp. Inc.
7	Abierta 1,30 m.- Art. 238 2.2 des. Inc.	7	ABIERTA 1,00 m.- Art. 238.2.1	PETITE PRIX = PREINFANTIL, INFANTIL B, JINETE D, JINETE C CON DERECHO A PREMIO	
8	PREJUVENIL 1,25 m.- ART. 238 2.2 des Inc.	8	JINETES C 1,05 m.- Art. 238.2.1	AMATEUR =INFANTIL A-INFANTIL B-JINETES C- JINETES D-PREINF. EN EL ULTIMO AÑO CON DERECHO A PREMIO	
9	JUVENIL 1,35 m.- ART. 238 2.2 des. Inc.	9	INF B 1,05 m.- Art. 238.2.2 des. Inc.	PRELIMINAR = INFANTIL A - JINETES B - JINETES C- PREJUVENIL - JUVENIL CON DERECHO A PREMIO	
10	Abierta 1,40 m.- Art.238 2.2 des. Saliendo	10	ABIERTA 1,10 m.- ART. 238.2.2 des. Inc	MINI PRIX = PREJUVENIL - JUVENIL - ADULTO A - JINETE B	
		11	JINETE B 1,15 m.- ART. 238.2.2 des. Inc.	GRAN PRIX = JINETE A, JINETES JOVENES, PREJUVENIL Y JUVENIL A PARTIR DE LOS 16 AÑOS CUMPLIDOS	
		12	INFANTIL A 1,20.- ART. 238.2.2 des. Inc.		
		13	ABIERTA 1,20 m.- ART. 238 2.2 des Inc.		

OBSERVACIONES

1.- LOS JINETES "A" PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER ABIERTA; RECIBIRAN PREMIO EN LAS PRUEBAS ABIERTAS A PARTIR DE 1,20m.

1.1 LOS JINETES B, JINETES PRE JUVENILES, JINETES JUVENILES PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER ABIERTA, PERO GANARAN PREMIO SOLO A PARTIR DE 1.10m. EN ADELANTE.

2.- LOS JINETES A, JINETES JOVENES ESTAN AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN LOS: PETITE, AMATEUR Y PRELIMINAR PRIX, PERO SIN DERECHO A PREMIO.

2.1 LOS JINETES PREJUVENILES Y JUVENILES PODRAN PARTICIPAR EN **LOS PETITE** Y AMATEUR PRIX PERO SIN DERECHO A PREMIO

2.2 LOS INFANTILES PODRAN PARTICIPAR EN EL PETITE PRIX PERO SIN DERECHO A PREMIO

3.- DOMINGO UN MISMO BINOMIO PODRÁ PARTICIPAR HASTA EN 2 CLASICOS

4.- LAS INSCRIPCIONES DE ULTIMA HORA TENDRAN UN RECARGO DEL 50%

5. EN LOS BINOMIOS INSCRITOS SE ACEPTARA UNICAMENTE EL CAMBIO DE JINETE (Reglamento)

5.1 SE AUTORIZA A TODOS LOS JINETES A PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DEL VIERNES Y ABIERTAS CON CAMISETA BLANCA, CAMISETA POLO DE UN SOLO COLOR O CAMISETA DE UNIFORME DE SU CLUB

6. SE CONSIDERA PARTICIPACION CON DERECHO A PREMIO Y PUNTAJE, EL HABER TERMINADO LA PRUEBA CON UN RENDIMIENTO **MENOR O IGUAL A 16 FALTAS.**

7. LAS PRUEBAS ABIERTAS SERAN A CRITERIO DE CADA CLUB, CUMPLIENDO CON EL MINIMO DE PREMIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO III CUADRO DE PREMIOS E INSCRIPCION

8. EN EL GRAN PRIX SE OTORGARA PREMIO ECONOMICO DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO, CON UN MINIMO DE 5 PRIMEROS LUGARES

9.- LOS PRIX TENDRAN PUNTAJE INDIVIDUAL PARA ESTABLECER UN RANKING ANUAL QUE SERA PREMIADO AL FINALIZAR EL CALENDARIO ANUAL

LOS CABALLOS PRENOVICIOS Y NOVICIOS PODRAN PARTICIPAR EN PRUEBAS ABIERTAS HASTA LA ALTURA DE SU CATEGORIA

LOS RESPONSABLES DE LOS CABALLOS DEBERAN PRESENTAR EL EXAMEN DE ANEMIA INFECCIOSA CON UNA VIGENCIA MAXIMA **DE 60 DÍAS**

EL RECORRIDO A PIE DE LAS PRUEBAS QUE CONSTAN EN EL MISMO RECUADRO SE REALIZARAN CONJUNTAMENTE.

En las Pruebas que se juzga con el art. 238 2.2 y con desempate incorporado, el Reglamento prevé aplicar en concordancia con el Art. 245.3

OJO. LAS INSCRIPCIONES SE ENVIARAN A LA AEP PREVIO A LA RESPECTIVA AFILIACION HASTA LAS 18:00 HORAS DEL DIA **MARTES** PREVIO EL INICIO DEL CHOP

LAS INSCRIPCIONES QUE LLEGUEN LUEGO DE LA HORA Y DIA SEÑALADO SE CONSIDERAN DE ULTIMA HORA CON RECARGO DEL 50%.

ANEXO III INSCRIPCIONES Y PREMIOS

Cuadro de Premios								
1.-		SE OTORGARA UN PREMIOS CADA 4 BINOMIOS, NUNCA A MENOS DE TRES.						
2.-		A PARTIR DEL CUARTO LUGAR SE ENTREGARA EL VALOR DE LA INSCRIPCION.						
3.-		LOS PREMIOS ECONOMICOS SE REPARTIRAN SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO						
PREMIOS A REPARTIR	CATEGORIA	1ER LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	4to LUGAR	5to LUGAR	6to LUGAR	VALOR INSCRIPCIÓN
USD 150	Abierta hasta 1m	60,00	45,00	30,00	15,00			15,00
USD 200	Abierta hasta 1,20	80,00	60,00	40,00	20,00			20,00
USD 250	Abierta hasta 1,25	100,00	75,00	50,00	25,00			25,00
USD 300	Abierta hasta 1,40	120,00	90,00	60,00	30,00			30,00
USD 200	Prenovicios y Novicios	80,00	60,00	40,00	20,00			20,00
USD 200	PETITE PRIX	80,00	60,00	40,00	20,00			30,00
USD 200	AMATEUR	80,00	60,00	40,00	20,00			30,00
USD 250	PRELIMINAR	100,00	75,00	50,00	25,00			35,00
USD 350	MINI PRIX	140,00	110,00	65,00	35,00			40,00
USD 800	GRAN PREMIO	280	210	140	100	70		80,00
USD 200	JIN D	80	60	40	20			25
USD 200	JIN B	80	60	40	20			25
USD 200	JIN C	80	60	40	20			25
USD 200	PREINFANTIL	80	60	40	20			25
USD 200	INF B	80	60	40	20			25
USD 200	INF A	80	60	40	20			25
USD 200	PREJUVENIL	80	60	40	20			25
USD 200	JUVENIL	80	60	40	20			25

A PARTIR DEL 5TO LUGAR SE ENTREGARA EL MISMO VALOR DEL 4TO LUGAR.

Si el valor de la inscripción aumenta, el premio a repartir deberá aumentar en la misma proporción.

El club organizador está en la libertad de repartir mejores premios, a los establecidos en el cuadro.

ANEXO IV PUNTAJES PARA RANKING DE LOS CHOPS

NÚMERO INICIAL DE PARTICIPANTES

LUGAR	PUNTOS													
	16 O MÁS	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3
1	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	6
2	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	3
3	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	2	1
4	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
5	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1		
6	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1			
7	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1				
8	9	8	7	6	5	4	3	2	1					
9	8	7	6	5	4	3	2	1						
10	7	6	5	4	3	2	1							
11	6	5	4	3	2	1								
12	5	4	3	2	1									
13	4	3	2	1										
14	3	2	1											
15	2	1												
16	1													

REGLAMENTO PARA CATEGORIAS FORMATIVAS

Para niñas y niños desde el año que cumplen siete hasta el año que cumplen 14

Para jinetes desde el año que cumplen 15 y sin límite de edad en adelante como inicio en la equitación de salto

La AEP considerará la participación de niños menores de lo establecido, después de recibir una carta firmada por sus padres pidiendo autorización y asumiendo la responsabilidad de su participación en esta categoría. Cada caso será analizado y aprobado por el director técnico para luego ser aprobado en directorio.

PRUEBA DE CRUCETAS

- Recorrido de 8 a 9 esfuerzos sin repetidos y sin tiempo acordado pero con un tiempo límite de 120 segundos.
- La altura máxima en el medio de la cruceta será de hasta 50 cts., las varas de las crucetas deberán tener una separación de 10cms. Y deberá tener una vara en el piso de referencia.
- Se saltara crucetas simples solamente, no dobles.
- La cancha debe estar lista 30 minutos antes de la hora señalada en las bases, para que los profesores o asistentes que no son participantes de las pruebas de escuela y antes de abrir la pista para el recorrido a pie, puedan entrar a la pista montados para hacer el reconocimiento de la cancha y también organizadamente podrán tomar los saltos.
- Ya en el concurso se dispondrá de dos minutos para cubrir el recorrido al trote o al galope.
- El entrenador puede estar en la cancha ayudando a sus jinetes, inclusive puede tomar al caballo de las riendas para dirigirlo a las crucetas.
- Un mismo caballo podrá participaren tres pruebas de crucetas con distinto jinete, en dos pruebas de escuela mayores y menores y en una prueba abierta a 0,80m.
- Para facilitar la labor de los entrenadores y para que sea más ágil la prueba, cada entrenador podrá estar con todos sus jinetes en la entrada a la cancha para que vayan ingresando enseguida a tomar su recorrido.
- Se premiara a todos los binomios con escarapelas o con lo que cada club considere. Estos podrán estar a pie o a caballo.
- El jurado tiene la potestad de detener la participación de cualquier binomio por falta de garantías, protección y seguridad de los mismos

Nota: estas pruebas pagaran la respectiva inscripción pero no tienen ranking en la A.E.P, su única función es estimular la base de nuevos jinetes en los distintos clubes.

ESCUELA FORMATIVA

Es solamente para jinetes nuevos y se dividirán en dos grupos:

Primer grupo.- para jinetes desde el año que cumplen 7 años hasta el año que cumplen 14 años y que no salten otra categoría.

La AEP considerará la participación de niños menores de lo establecido, después de recibir una carta firmada por sus padres pidiendo autorización y asumiendo la responsabilidad de su participación en esta categoría. Cada caso será analizado y aprobado por el director técnico para luego ser aprobado en directorio.

Segundo grupo.- para jinetes desde el año que cumplen 15 en adelante

- Puede ser la misma cancha de crucetas pero modificadas las distancias
- La altura será de 0.60 a 0.70 cm, se pondrá vara de referencia en sus piques.
- No hay repetidos.
- Recibirán escarapelas según el cuadro de premios y a demás lo que tenga previsto el club organizador
- Es una prueba tabla a sin cronometro y con desempate de tiempo ideal de ser el caso.
- El juez de padock no podrá recibir inscripciones de última hora; solamente comunicara al jurado cambios en el orden de participación por motivos de seguridad y de organización de la prueba ej. (caída de jinete, caída de un herraje, un jinete que entra varias veces en la prueba con distinto caballo y está muy seguido en el orden, también por rotura comprobada de cincha, cabezada, riendas o estriberas etc.).
- Las inscripciones de última hora en las escuelas tendrán un recargo de 5.00 dolares y solamente se la puede realizar hasta antes que inicie la prueba.
- A los inscritos de última hora se les colocara al final de la lista de inscritos para respetar a los jinetes que enviaron a tiempo sus inscripciones.
- Un mismo caballo podrá participaren tres pruebas de crucetas con distinto jinete, en dos pruebas de escuela mayores y menores y en una prueba abierta a 0,80 mts.
- Se incluirán en las bases tipo de los concursos provinciales de salto una prueba abierta a 0,80 mts que será siempre después de la competencia de escuelas como preparación para pasar en un futuro a formar parte de las categorías oficiales de acuerdo a su edad.
- **El entrenador puede ingresar a la pista.**

Podrán saltar hasta una abierta a 0.80 sin dejar de ser parte de las escuelas formativas.

Se permitirá la participación de cualquier jinete sin opción a premio.

Nota: estas pruebas pagaran afiliación y la respectiva inscripción del concurso, y tendrán ranking en la AEP.